



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

SAN LUIS, 15 de Septiembre de 2014

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0006014/2014 y glosados, mediante el cual la Secretaría Privada de Rectorado y Departamentos de Compra de Facultades, solicitan la adquisición de sistemas, equipos y componentes de distribución, calefacción y acondicionamiento; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la implementación del Plan Anual de Compras aprobado, a través del cual se establece la agrupación por rubro de compras centralizadas y homogéneas, la Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Hacienda y Administración procedió al efecto.

Que las solicitudes agrupadas en las presentes actuaciones fueron formuladas por: Secretaría Privada de Rectorado, Facultad de Turismo y Urbanismo, Escuela Normal Juan Pascual Pringles, Facultad de Ciencias Humanas, Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Psicología, con el objeto de adquirir equipos de aire acondicionado, ventiladores y calventores para diferentes Áreas y Dependencias.

Que los expedientes con los pedidos de Facultades fueron aprobados por la autoridad competente, como así también la correspondiente imputación presupuestaria. En el caso de las solicitudes de Secretarías de Rectorado, las mismas fueron recepcionadas y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Que de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación vigente, referida a la difusión y publicidad que debe darse a las convocatorias, correspondería autorizar la publicación de los avisos pertinentes en el Boletín Oficial de la República Argentina por los días 24 y 25 de Septiembre 2014; en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis por los días 24 y 26 de Septiembre de 2014 y en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad (Digesto Administrativo) desde el día 22 de Septiembre de 2014 y hasta el día 17 de Octubre de 2014 inclusive.

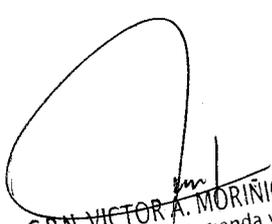
Que en oportunidad de tramitarse el pago de las facturas que se originen por las publicaciones, deberán tomarse las provisiones del caso para su cancelación.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS (\$ 423.600,00).

Cde. DECRETO R. n° 250/2014.

INTERV.
E.M.


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

-2-

///

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 – Art. 25 – apartado “a”; Decreto n° 893/12 (s/artículo 4° del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/2012) y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Carátula, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 85/96 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Pública n° **04/2014**; solicitado por la Secretaría Privada de Rectorado, Facultad de Turismo y Urbanismo, Escuela Normal Juan Pascual Pringles, Facultad de Ciencias Humanas, Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Psicología, con el objeto de adquirir equipos de aire acondicionado, ventiladores y calventores para diferentes Áreas y Dependencias de los Complejos Universitario San Luis y Villa de Merlo de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública n° **04/2014**, con fecha de apertura fijada para el día **17 de OCTUBRE de 2014 a las 11.00 horas**.

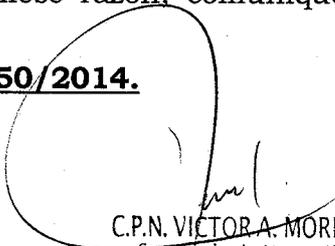
ARTICULO 3°: Publicar los avisos pertinentes en el Boletín Oficial de la República Argentina por los días 24 y 25 de Septiembre de 2014; en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis por los días 24 y 26 de Septiembre de 2014 y en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad (Digesto Administrativo) desde el día 22 de Septiembre de 2014 y hasta el día 17 de Octubre de 2014 inclusive; debiendo en oportunidad de tramitarse el pago de las facturas que se originen por las publicaciones tomarse las provisiones del caso para su cancelación .

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de **PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS (\$ 423.600,00)**, se imputara oportunamente a las partidas correspondientes del ejercicio en curso, conforme a lo informado en las presentes actuaciones por cada Unidad Requirente.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 250/2014.

INTERV
E.M.


C.P.N. VICTORIA A. MORÍNIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.